

MATERIALES DE TRABAJO



38

El Centre d'Estudis per a la Pau JM Delàs es miembro de la ENAAT (European Network Against Arms Trade) y colaborador del SIPRI (Stockholm International Peace Research Institute))

ENERO 2010

CENTRE D'ESTUDIS
PER A LA PAU
JMDelàs

JUSTÍCIA I PAU

Sumario

Mercenarios para proteger la pesca española en Somalia 1

El nuevo Tratado de Lisboa y la vieja Política de Seguridad y Defensa ... 3
Francesc Benítez

Gasto en I+D militar para 2010 4
Xavier Bohigas

La Unión Europea y el comercio de armamento ... 7
Eduardo Melero Alonso

El presupuesto de Defensa del Estado Español 2010... 8
Pere Ortega

Noticias.....11



Mercenarios para proteger la pesca española en Somalia

Tras el secuestro de un barco atunero propiedad de un armador español, el sector empresarial pesquero se han centrado en pedir al gobierno que soldados españoles protejan los barcos mientras pescan atunes frente a Somalia. La primera pregunta a formularnos es: ¿el Estado tiene la obligación de proteger la flota pesquera? Es decir, ¿el ejército debe proteger los negocios o actividades privadas y lucrativas de los empresarios españoles en el extranjero?

Proteger empresas españolas que realizan una actividad pesquera en las costas de un tercer país con capital público no parece tener mucho sentido. ¿Qué necesidad pública se está satisfaciendo? Además, en el caso de la pesca del atún en aguas somalíes se añade un tema muy controvertido.

En las costas de Somalia se ha estado pescando durante muchos años de manera ilegal. De hecho, la ONU ha valorado la expropiación de recursos pesqueros en aguas somalíes por parte de pesqueros extranjeros en 300 millones de dólares anuales. Y eso sin contar con los somalíes que han muerto y los que tienen problemas respiratorios e infecciones en la piel causadas por el vertido de productos tóxicos y radiactivos para barcos en aguas de este país.

De entre los barcos que se han aprovechado durante años de la pesca "fácil" en las costas ricas en peces y desprotegidas de Somalia, se encuentran atuneros españoles. Unos atuneros que, por cierto, tienen rasgos característicos: el armador es español, pero en cambio, la mayoría de estos barcos navegan con bandera de "conveniencia", son (cont. pág. 2 43)

(viene de la pág. 1) buques matriculados en países como Liberia, Cabo Verde o Seychelles, a la vez que más de la mitad de la tripulación no es española, es de países del sur. En definitiva, es evidente que los beneficios de esta actividad industrial retornan a España, pero en cambio no generan ningún beneficio para Somalia, país débil sin un estado que pueda defender sus recursos ni los intereses de su población ante las empresas depredadoras extranjeras.

Los grupos políticos más activos han dado por incuestionable que es obligación del Estado y por tanto del ejército proteger la actividad económica de los armadores. El gobierno no se ha atrevido a cuestionarlo, sólo ha manifestado que el ejército ya está haciendo una protección de su actividad económica, la armada ya ha desplazado a la zona barcos de guerra y aviones para disuadir a los ataques piratas. Ahora bien, los armadores piden que, además de la protección de la armada, dentro de sus barcos viajen militares armados que puedan combatir a los piratas.

Ante esta demanda de los armadores, soportada por los partidos PP y PNV, la ministra de Defensa alega que la Ley Orgánica

de la Defensa impide dar cumplimiento a la demanda. Ella misma les propone contratar empresas militares privadas, es decir, les sugiere contratar mercenarios. Los armadores han contratado una empresa española, Segur Ibérica, que aportará 54 profesionales especializados en operaciones antiterroristas que cobrarán 4.500 euros mensuales, el armamento ligero y pesado de los cuales (pistolas, fusiles de asalto, ametralladoras pesadas MG42 y Browning M2) lo suministrará Santa Bárbara.

Según Ignacio Lachaga, presidente del Grupo Albarcora, cada barco lleva cuatro mercenarios y para que a los armadores la pesca les salga rentable y no se encarezcan demasiado los costes, piden que el Estado ayude a pagar la contratación de estas empresas militares, de momento han acordado que el Gobierno Vasco aporte el 25% del gasto, el gobierno del Estado un 25% más y el resto los armadores. Pero actualmente continúan las negociaciones para que el gobierno de Andalucía y Galicia también contribuyan a sufragar el resto del gasto.

Este evento pide que se introduzca un debate urgente sobre las actuaciones de las empresas

españolas en el exterior, también sobre el rol de las empresas que contratan mercenarios armados para dar seguridad a intereses privados en el ámbito de los organismos internacionales, y en último lugar, sobre los costes sociales y ambientales de los armadores atuneros en terceros países y el papel de los Estados de origen.

Centre Delàs



El nuevo Tratado de Lisboa y la vieja Política de Seguridad y Defensa

Tal como anunciaban con entusiasmo los medios de comunicación hace unos días, el pasado 1 de diciembre el Tratado de Lisboa se convirtió en una realidad, con un gran revuelo mediático.¹

De todas las consecuencias para la vida pública y política que supondrá este nuevo acuerdo entre los estados de la Unión Europea, desde los movimientos sociales por la paz, hace tiempo que manifestamos nuestra decepción en los aspectos que se refieren a la Política Europea de Seguridad y Defensa, debido a su carácter militarista, tanto por los tipos de misión que se autoencomienda, como por la carrera armamentista que promueve entre los estados miembros.

En cuanto a la estrategia, se continúa manteniendo la doble fidelidad a las dos visiones de la defensa en Europa: por una parte, “el fundamento de la defensa colectiva de la Unión Europea y el organismo para su ejecución” que continúa siendo la OTAN, legitimando de esta forma la vigencia y utilidad de esta organización militar que ha tenido que reinventar y redefinir sus conceptos estratégicos en las dos últimas décadas a la búsqueda de nuevos enemigos fuera de sus límites de actuación originales de los tiempos de la Guerra Fría.

Por otra parte, el Tratado incluye también la voluntad de crear una Política de Defensa genuinamente europea. Así, el texto apunta tímidamente a “la definición progresiva de una política común de defensa de la Unión que conducirá a una defensa común una vez que el Consejo Europeo lo decida por unanimidad”.

Pero en cualquier caso, en esta larga y compleja búsqueda de consenso, la Unión Europea se permitirá a sí misma “recorrer a medios civiles y militares” en misiones de sus estados miembros que incluirán “actuaciones conjuntas en materia

de desarme, misiones humanitarias de rescate, de asesoramiento, de mantenimiento de la paz, o aquellas en que intervengan fuerzas de combate para la gestión de crisis”. Además, se podrá apoyar a terceros países para combatir el terrorismo en su territorio, misión que recuerda peligrosamente a la actuación de la OTAN en Afganistán.

En cuanto al otro aspecto del militarismo que anunciábamos, podemos decir que la carrera armamentista está servida. El Tratado de Lisboa hace explícito “el compromiso de los estados miembros en mejorar progresivamente sus capacidades militares”. Para esta función se reafirma el papel de la Agencia Europea de Defensa como el organismo que ha de determinar las necesidades operativas, fomentar medidas para satisfacerlas, y por el camino, reforzar la base industrial y tecnológica del sector de la defensa. No hemos de olvidar que la Agencia Europea de Defensa ha sido una más de las instituciones a través de la cual el lobby del complejo militar industrial europeo ha hecho presión sobre los estados miembros para forzarlos a aumentar el gasto en equipamiento y en I+D de defensa con criterios prácticamente mercantilistas, como por ejemplo el de situar-se en el mercado de material de defensa internacional en igualdad de condiciones que E.E.U.U., que gasta mucho más que la U.E.²

En definitiva, tenemos Tratado de Lisboa nuevo sin demasiadas novedades, pero una vieja Política de Seguridad y Defensa orientada a satisfacer el desorbitante gasto militar, que aún se considera muy pequeño, y a renovar la imagen y la justificación de los ejércitos que tienen un complicado encaje en las verdaderas necesidades que nos plantea hoy en día la Seguridad Humana.

Francesc Benítez

1. Para obtener el texto íntegro del “Tratado de Lisboa” se puede consultar el “Diario Oficial de la Unión Europea C306, Edición en lengua española 17 de diciembre de 2007” también en la página web: http://bookshop.europa.eu/eubookshop/download.action?fileName=FXAC07306ESC_002.pdf&eubphfUid=534816&catalogNbr=FX-AC-07-306-ES-C
2. Consultar artículo “Agencia Europea de Defensa: ¿Oficina del Lobby de la Industria de Defensa Europea?” del Materiales de Trabajo nº31 de mayo de 2007 en: http://www.centredelas.org/index.php?option=com_content&view=article&id=125:agencia-europea-de-defensa-oficina-del-lobby-de-la-industria-de-defensa-europea&catid=43:industria-i-comerc-darmes&Itemid=64&lang=es

Gasto en I+D militar para el 2010

En los Presupuestos Generales del Estado presentados por el gobierno español para el año 2010 se asignan 9.154,42 M€ al Ministerio de Defensa, de los cuales 231,89 M€ van dedicados a la investigación y desarrollo de las fuerzas armadas.

Existe una partida del presupuesto del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio que también va dedicada a la investigación militar, es el programa 464B, *Apoyo a la innovación tecnológica en el sector de la defensa*, al que se destinan 950,91 M €. Si sumamos estas dos cantidades, resulta que el gobierno español asigna 1.182,80 M€ a la investigación militar para el 2010. Pero el presupuesto que realmente financia la investigación militar podría superar esta cantidad, ya que se debe añadir la parte del presupuesto del programa 467C (*Investigación y desarrollo tecnológico-industrial*) del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, que va dedicada al sector aeroespacial, estrechamente vinculado con la industria militar.

Los gastos en I+D militar van a parar fundamentalmente a los dos centros de investigación militar: el *Canal de Experiencias Hidrodinámicas de El Pardo* (CEHIPAR) y el *Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial Esteban Terradas* (INTA).

El CEHIPAR es un centro de investigación, desarrollo tecnológico y asistencia técnica, sus actividades se centran en la tecnología naval. El INTA está especializado en la investigación y el desarrollo tecnológico aeroespacial. Los programas de investigación previstos para el 2010 son el estudio de la operatividad y maniobrabilidad a baja velocidad del buque de proyección estratégica, el programa HADA (una aeronave híbrida de helicóptero de despegue y aterrizaje vertical, y de avión convencional en la fase de vuelo), el desarrollo de microsatélites, del picosatélite PICOS y satélites de observación estratégica. Se continua con el desarrollo del vehículo aéreo no tripulado, MILANO. También es desarrollaran programas de simulación y control de vehículos aéreos (mísiles y lanzaderas).

En la figura 1 hemos representado la evolución del gasto militar en I+D de los últimos años. Después de un enorme incremento durante los años 1997-99 se llega a una cierta estabilidad, mientras que se inicia una ligera disminución a partir del 2008. Destacamos que el gasto que se puede imputar estrictamente a I+D (programa 464A del Ministerio de Defensa) es mucho menor que los gastos en concepto de créditos que el Ministerio de Industria transfiere al Ministerio de Defensa (programa 464B del Ministerio de Industria).

Figura 1. Evolución del gasto en I+D militar del Estado español.

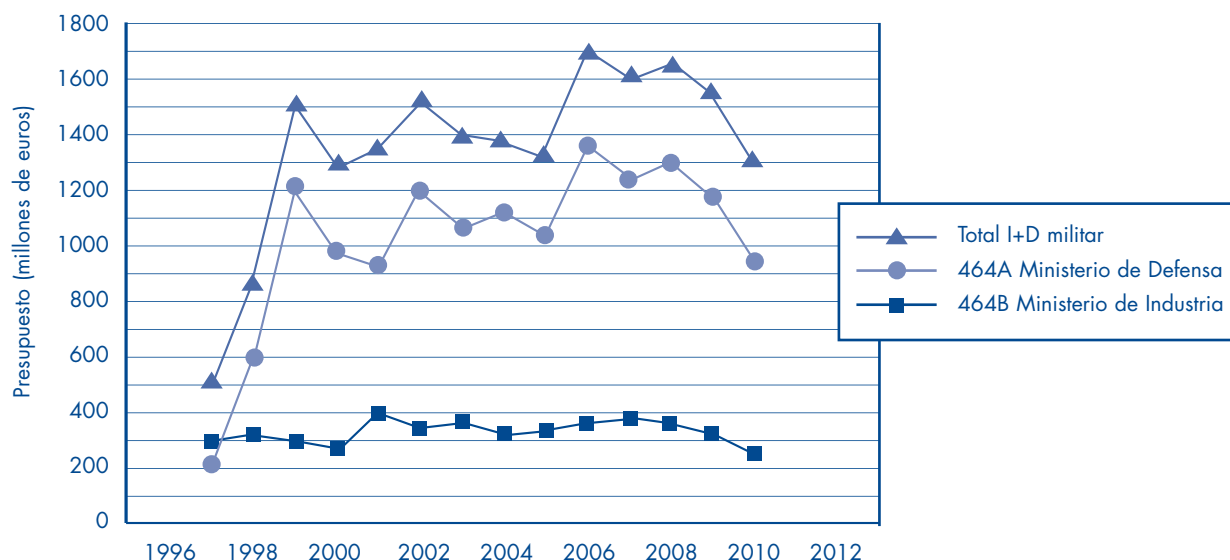
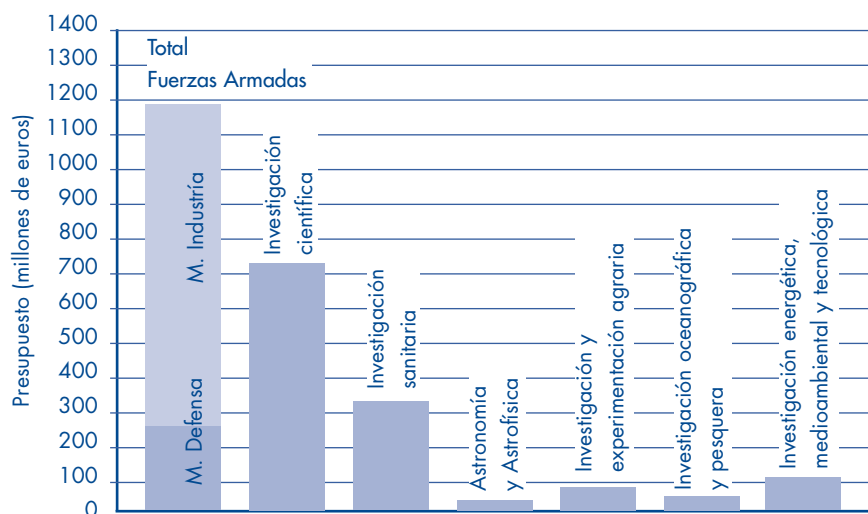


Figura 2. Gasto en investigación correspondiente a diversas áreas.



Las ayudas a la I+D, que provienen del programa 464B del Ministerio de Industria, son aportaciones reembolsables a empresas para el desarrollo de proyectos tecnológicos industriales relacionados con programas de defensa y corresponden al capítulo 8 de los Presupuestos. Lo cierto es que estas ayudas se han utilizado para aumentar de una manera camuflada los recursos destinados al gasto militar; ya que desde 1997 se han cedido en forma de créditos 14.205 M € y la parte retornada por parte de las empresas no llega al 1% de esta cantidad.

Incluir este tipo de gasto en el apartado de investigación y desarrollo ha sido criticado internacionalmente. También el PSOE, cuando estaba en la oposición, criticó duramente esta práctica y denunció el peso excesivo que tenían los créditos en el gasto en I+D militar de los gobiernos del PP. La situación no ha cambiado después de la llegada del PSOE al gobierno. Es interesante comparar los recursos dedicados a la investigación militar con los de la civil. Las partidas de los Presupuestos Generales del Estado para el 2010 correspondientes a la investigación civil suman un total de 7.946,11 M€, esto hace que la investigación militar represente un 13% del total de la investigación. En la figura 2 mostramos el presupuesto correspondiente a diversas áreas. Está muy clara cual es la prioridad del gobierno español por lo que respecta a la política de investigación. Podemos hacer algún cálculo

comparativo: el presupuesto asignado a las fuerzas armadas es tres veces y media mayor que el dedicado a investigación sanitaria, casi cuarenta veces mayor que el dedicado a la investigación geológicominera y medioambiental, catorce veces de lo que se dedicará a la investigación agraria, y 1,6 veces de lo que se gastará en financiar la mayoría de los proyectos de investigación de todas IAs universidades españolas y centros de investigación dependientes del CSIC.

A pesar de este panorama hemos de decir que la situación era extraordinariamente peor años atrás. De todas formas debemos destacar que los recursos que destina el gobierno a la investigación de los temas que preocupan la población como por ejemplo la salud, crisis energética, medio ambiente, educación, son mucho menores que los que destina a la investigación militar que, no nos engañemos, solo busca la mejora de armas que sirvan para matar de una manera más eficiente y no mejora el bienestar de las personas.

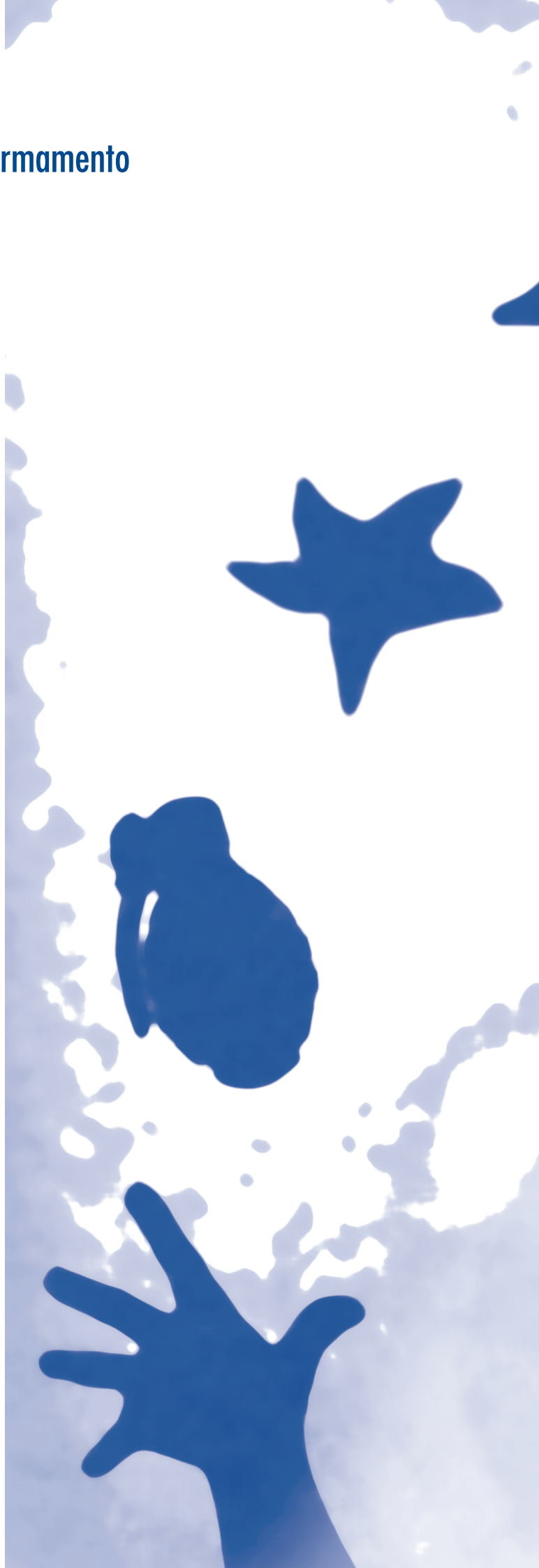
Xavier Bohigas

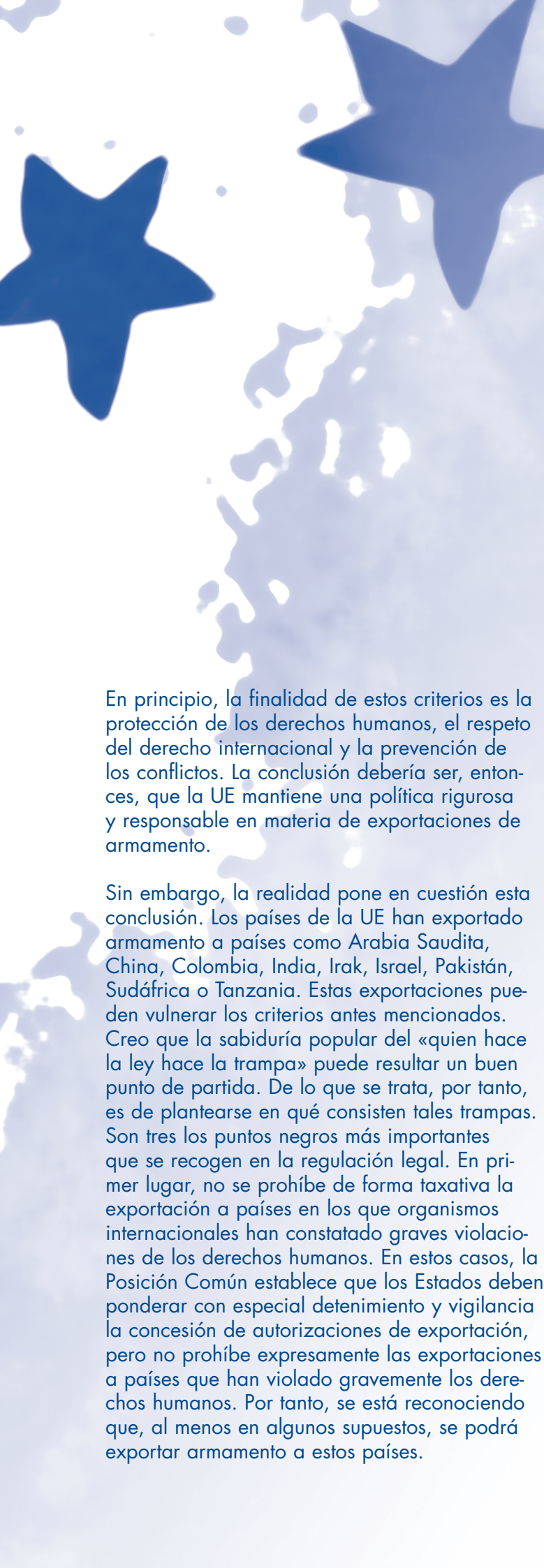
La Unión Europea y el comercio de armamento

Según los datos del SIPRI, los países de la Unión Europea (UE) son el primer exportador mundial de armamento pesado, por delante de Estados Unidos y Rusia. De este hecho se deriva una especial responsabilidad para la UE, ya que las exportaciones de armamento son previamente autorizadas por los gobiernos de los Estados que la integran. Una política irresponsable en esta materia puede favorecer el surgimiento o recrudecimiento de conflictos armados, dar lugar a violaciones de derechos humanos, o provocar situaciones de inestabilidad. El ejemplo de Irak, destino habitual de las exportaciones de armamento antes de la primera Guerra del Golfo, debería resultar aleccionador.

El principal instrumento de control de las exportaciones de armamento en el ámbito de la Unión Europea es la Posición Común 2008/944/PESC de 8 de diciembre. Esta norma establece ocho criterios que deberán tener en cuenta los países de la UE a la hora de conceder las autorizaciones administrativas de exportación de armamento. Estos criterios son:

- 1) el respeto de los compromisos y obligaciones internacionales de los Estados miembros, en especial los embargos de armas acordados;
- 2) el respeto de los derechos humanos en el país de destino final del armamento;
- 3) la situación interna del país de destino final, en relación con la existencia de tensiones o conflictos armados;
- 4) el mantenimiento de la paz, la seguridad y la estabilidad regionales;
- 5) la seguridad nacional de los Estados miembros;
- 6) los compromisos del país comprador frente a la comunidad internacional;
- 7) el riesgo de que el armamento exportado se desvíe dentro del país comprador o se reexporte en condiciones no deseadas; y
- 8) la compatibilidad de las exportaciones con la capacidad económica y técnica del país receptor.





En principio, la finalidad de estos criterios es la protección de los derechos humanos, el respeto del derecho internacional y la prevención de los conflictos. La conclusión debería ser, entonces, que la UE mantiene una política rigurosa y responsable en materia de exportaciones de armamento.

Sin embargo, la realidad pone en cuestión esta conclusión. Los países de la UE han exportado armamento a países como Arabia Saudita, China, Colombia, India, Irak, Israel, Pakistán, Sudáfrica o Tanzania. Estas exportaciones pueden vulnerar los criterios antes mencionados. Creo que la sabiduría popular del «quien hace la ley hace la trampa» puede resultar un buen punto de partida. De lo que se trata, por tanto, es de plantearse en qué consisten tales trampas. Son tres los puntos negros más importantes que se recogen en la regulación legal. En primer lugar, no se prohíbe de forma taxativa la exportación a países en los que organismos internacionales han constatado graves violaciones de los derechos humanos. En estos casos, la Posición Común establece que los Estados deben ponderar con especial detenimiento y vigilancia la concesión de autorizaciones de exportación, pero no prohíbe expresamente las exportaciones a países que han violado gravemente los derechos humanos. Por tanto, se está reconociendo que, al menos en algunos supuestos, se podrá exportar armamento a estos países.

La segunda trampa consiste en la posibilidad de que los Estados exportadores tengan en cuenta sus propios intereses económicos, sociales, comerciales e industriales a la hora de otorgar las autorizaciones de exportación, aunque esto contradiga el contenido de los criterios establecidos en la Posición Común. Es una práctica habitual que los Estados favorezcan a las industrias de armamento radicadas en su territorio, abriéndoles mercados, prestándoles asesoramiento y ayuda en sus negociaciones con otros Estados, e incluso asegurando sus operaciones de ventas de armas. Entre otras razones, lo hacen porque los gobiernos son los principales clientes de las empresas de armamento situadas en su país y las exportaciones contribuyen a reducir el precio de los equipos que ellos también compran. Al permitir que los Estados tengan en cuenta sus propios intereses económicos, sociales, comerciales e industriales, la Posición Común está consagrando legalmente las políticas de apoyo a la industria de armamento. Así, los Estados podrían dar prioridad a las exportaciones de armamento frente a los criterios relativos a la protección de los derechos humanos, la prevención de los conflictos y el mantenimiento de la paz y la seguridad internacional.

El último punto negro tiene que ver con la posibilidad de que un Estado de la UE puede decidir autorizar una exportación de armamento aunque otro Estado miembro haya denegado previamente una operación de exportación similar. Previsiblemente, el resultado de esta regulación es que los Estados interpretarán de forma menos rigurosa y responsable los criterios de la Posición Común para no perjudicar a su industria armamentista. En caso contrario, ello no impediría que idénticas exportaciones se lleven a cabo por las empresas de otros Estados miembros.

La Posición Común 2008/944/PESC deja en manos de los Estados la aplicación de la política comunitaria de control de las exportaciones de armamento. Unos Estados que, hasta ahora, se han preocupado más de promover las exportaciones de la industria de guerra que de prevenir conflictos, proteger los derechos humanos o garantizar la paz y la seguridad internacional. En este sentido, la nueva regulación no parece querer cambiar la situación.

Eduardo Melero Alonso

El presupuesto de Defensa del Estado español 2010

Han sido aprobados por el Congreso de los Diputados los Presupuestos del Estado español para el próximo año 2010. El presupuesto del Ministerio de Defensa es, sólo una parte del gasto militar real que incluye todas aquellas partidas militares que se encuentran repartidas por otros ministerios, y que son, sin lugar a dudas de tipo militar. Tal es el caso de las partidas destinadas a las clases pasivas militares, con cargo a la Seguridad Social; la mutualidad militar que sale de Otros Ministerios; los créditos de I+D militar provenientes del Ministerio de Industria; la Guardia Civil, cuerpo sujeto a la disciplina militar con cargo al Ministerio

del Interior; o las contribuciones a acuerdos de desarme y organismos militares como la OTAN dependientes de Asuntos Exteriores. Nosotros, además, añadimos la parte proporcional de los intereses de la deuda con respecto al Ministerio de Defensa. Pues, si el Estado se endeuda para hacer frente a las inversiones militares es coherente aplicar la parte proporcional de estos intereses al gasto militar total.

Así, teniendo en cuenta todos los conceptos militares de los Presupuestos del Estado de 2010 se puede observar (Tabla 1) que el gasto militar dobla la cuantía del Ministerio de Defensa.

Tabla 1. El gasto militar inicial de España (años 2009-2010) (en millones de euros corrientes)

Conceptos	2009	2010
Ministerio de Defensa	8.240,77	7.694,86
Organismos Autónomos del Ministerio de Defensa	1.230,53	1.218,19
Centre Nacional de Inteligencia	255,06	241,37
Total Ministerio de Defensa	9.726,36	9.154,42
Clases pasivas militares	3.298,14	3.328,59
ISFAS (Otros Ministerios)	602,53	617,53
Guardia Civil (Ministerio del Interior)	2.941,51	2.973,17
Créditos I+D militar (Ministerio de Industria)	1.149,92	950,91
Organismos militares internacionales (Ministerio de Exteriores)	56,57	11,07
Total Defensa criterio SIPRI	17.775,03	17.035,69
Intereses de la Deuda Pública	834,57	1.125,20
Total gasto militar	18.609,60	18.160,89

En la actual coyuntura de crisis económica que atraviesa el Estado español, el Gobierno ha presentado unos presupuestos austeros en algunos aspectos. Así, respecto al Ministerio de Defensa, ha señalado que el presupuesto ha disminuido un 6,2% respecto al año anterior. Esto es cierto solamente si se tiene en cuenta el Ministerio de Defensa. Pero si se analiza todo el gasto militar, entonces la disminución es bastante inferior, tan sólo de un 2,4%. Este diferencial es menor debido a que la crisis ha comportado una fuerte caída de los ingresos del Estado y ha generado un gran déficit, lo cual le ha obligado

a endeudarse. Y como la deuda es mayor este año próximo, también lo son los intereses que el Estado debe pagar. Esto se traduce en que el año 2010 los intereses de la deuda que corresponden al Ministerio de Defensa son bastante superiores a los de 2009.

Las inversiones militares del próximo presupuesto, como cada año, son la parte más substancial de la gasto militar. En 2010 representarán el 10,06% del total de las inversiones del Estado Central incluidas las transferencias para inversiones a las Comunidades Autónomas. Las

Tabla 2. Principales Indicadores del gasto militar 2009/2010

Indicadores	2009	2010
Gasto militar por día	50,98 millones €	49,75 millones €
Gasto por habitante/año	408 €	395 €
Gasto militar respecto del PIB	1,77%	1,73%
Gasto militar / presupuesto total	5,11%	4,70%
Variación gasto militar¹	-1,61%	-2,41%
Inversiones militares	3.155,8 millones €	2.414,17 millones €
Inversiones militares / total de inversiones	12,73%	10,06%
Variación inversiones militares	-16,36%	-23,51%
I+D militar total	1.462,3 millones €	1.182,80 millones €
I+D militar / I+D total	15,15%	12,96%
Variación I+D militar	-12,13%	-19,11%

inversiones militares comprenden los recursos destinados a la compra de armamentos, construcción de infraestructuras e instalaciones. Se han añadido además los créditos en I+D del Ministerio de Industria destinados a proveer

ayudas a las industrias militares para desarrollar nuevas armas. El total de inversiones militares resultante es de 2.510,68 millones de euros. Una cifra que disminuye un 23,5% respecto las inversiones del año 2009 (Tabla 3).

Tabla 3. Inversiones militares Estado central + Comunidades Autónomas (en millones de euros corrientes)

Conceptos	2009	2010
Inversiones Defensa	2.005,86	1.463,27
I+D militar Ministerio Industria	1.149,92	950,91
Inversión Militar total	3.155,78	2.414,18
Inversión Estado i CC.AA.	24.798,97	24.005,00
Inversión militar / inversión Estado	12,73 %	10,06 %

El gran debate político entorno a los presupuestos se realiza cuando se presentan al Congreso de los Diputados para su aprobación. Pero en cambio no se hace lo mismo con su liquidación al finalizar el ejercicio. En cambio, en la liquidación es dónde se pone de manifiesto que muchas de las previsiones iniciales no se han cumplido y se han desviado de forma significativa. Esto pasa regularmente con el Ministerio de Defensa. Así en la liquidación del año 2008 nos encontramos con un incremento de 1.597 millones de euros respecto del presupuesto

inicial del Ministerio de Defensa, hecho que representa una desviación del 15,8% sobre el presupuesto inicial (Tabla 4).

Para este año 2009, el anuncio que se hizo al aprobarse el presupuesto inicial era que el gasto del Ministerio de Defensa había disminuido un 3%. A fecha de 30 septiembre de 2009 esta previsión estaba muy lejos de cumplirse. En vez de haber disminuido un 3% se había incrementado cerca de un 8%, cifra que continuará aumentando sin lugar a dudas hasta el 31 de diciembre.

1. Las variaciones de esta tabla son respecto al año anterior.

Tabla 4. Presupuesto liquidado del Ministerio de Defensa (en millones de euros corrientes)

Conceptos	2008	2009 ²
Ministerio de Defensa	9.810,79	9.346,30
Organismos Autónomos del Ministerio de Defensa	1.613,57	1.280,31
Centre Nacional de Inteligencia	264,71	255,06
Total Ministerio de Defensa (liquidado)	11.689,07	10.881,67
Total Ministerio de Defensa (inicial)	10.091,95	9.726,36
Diferencia	1.597,12	1.155,31
Variación	15,8%	950,91
Organismos militares internacionales (Ministerio de Exteriores)	56,57	11,9%

En el caso del Ministerio de Defensa podría tratarse de una estrategia dirigida a reducir el incremento de la gasto militar inicial, no bien vista por la opinión pública y de paso eludir el debate sobre el excesivo incremento del gasto en defensa. Por ejemplo, los gastos de las fuerzas militares en el exterior, que se presupuestaron con 14,36 millones de euros para este 2009 en realidad son muy superiores, pues a 30/9 se ha producido un gasto superior a los 660 millones de euros. Con lo cual, el anuncio de reducción del gasto militar para el año 2010 es previsiblemente falsa, pues la realidad es que después se complementarán con más dotaciones las partidas con recursos insuficientes.

Las partidas que han recibido una mayor inyección de recursos durante los años 2008 y 2009 (Tabla 5) son el gasto de personal, la inversión militar y el gasto corriente.

El gasto militar en los presupuestos del Estado es considerado por el Gobierno como un servicio público. De esta afirmación se desprende que las fuerzas armadas cumplen un papel necesario para la sociedad española. Considerando que el ejército tiene como misión principal la defensa armada de España, deberíamos preguntarnos cuales son los peligros y amenazas que se ciernen sobre la sociedad y el territorio español que justifiquen éste enorme dispendio. Si no se encuentra una respuesta convincente que justifique ese enorme esfuerzo, se debería exigir a nuestro Gobierno una reducción del gasto militar. Sobre todo en la situación de grave crisis económica que atraviesa el país, y dirigirlo hacia gastos sociales que permitan una recuperación del consumo de la población más necesitada.

Pere Ortega

Tabla 5. Presupuesto inicial/liquidado 2008/2009 (en millones de euros corrientes)

Presupuesto	2008	2009
Gasto corriente (Pres. inicial)	1.577,45	1.577,32
Gasto corriente (Pres. liquidado)	2.401,75	2.372,73
Diferencia gasto corriente	824,30	795,41
Variación gasto corriente	52,3%	50,4%
Inversiones militares (Pres. inicial)	2.464,32	2.005,86
Inversiones militares (Pres. liquidado)	2.718,38	2.178,33
Diferencia inversiones militares	254,06	172,47
Variación inversiones militares	10,3%	8,6%
Personal militar (Pres. inicial)	5.206,30	5.326,95
Personal militar (Pres. liquidado)	5.513,34	5.765,25
Diferencia personal	307,04	438,30
Variación personal	5,9%	8,2%

2. La liquidación es provisional a fecha de 30 de septiembre de 2009.



NOTICIAS

Barak Obama y las minas antipersona

El actual Premio Nóbel de la Paz, es decir Barak Obama, quizás firmaría el tratado que prohíbe las minas antipersona, pero, por lo que informa la prensa (La Vanguardia, 26/12/09), el actual presidente de los Estados Unidos, o sea Barack Obama, no lo hará. Esta situación cuando se da de forma regular y normalizada, en lenguaje psiquiátrico se denomina esquizofrenia.

Una de las características específicas de las guerras desde el pasado siglo XX fue la desaparición del campo de batalla y la conversión de la población civil en objetivo directo de forma masiva. Bombardeos aéreos sobre ciudades, la bomba nuclear, napalm,.... Las minas antipersona, en este sentido es probablemente una de las armas mas criminales -si es que hay alguna que no lo sea- que ha inventado la industria de la guerra. No hay ningún motivo que exima a un Estado para no firmar el tratado, en este caso, según la noticia publicada, el gobierno de Estados Unidos alega como excusa que no quiere renunciar "a mantener o desplegar minas para proteger la frontera entre Corea del Sur y Corea del Norte", sin embargo este argumento es una pura abstracción si uno piensa que, quién saldrá destruido por pisar una mina, no será una frontera, entequeia creada por los humanos, sino una persona.

Fatal aniversario

El pasado 10 de noviembre cumplió noventa años Mijail Kalashnikov, inventor del fusil AK-47, seguramente el arma ligera mas representativa del siglo veinte, utilizada por ejércitos regulares de multitud de países, policías, guerrillas, mafias y narcotraficantes. Por dicho motivo, Dmitri Medvédev, actual presidente ruso, le concedió la Orden de Rusia.

En declaraciones recogidas por la agencia EFE (10/11/09), Kalashnikov comenta que "hubiera

preferido inventar la cortadora de césped", aunque añade que los actos conmemorativos "deben servir para impulsar el desarrollo de construcción de armas y para inculcar el patriotismo entre los jóvenes". Se calcula que desde su invención en 1941 se han fabricado unos 100 millones de fusiles Kalashnikov, sin contar imitaciones. Es imposible saber cuantos millones de jóvenes, patriotas o no, que se encontraron en un fatal momento enfrente de este fusil no lo podrán contar nunca, un AK-47 puede disparar 600 balas por minuto.

Carrera armamentista en América Latina

Venezuela compra armas a Rusia, Brasil a Francia y España, Colombia a EEUU y España, Bolivia a España,.... El seguimiento regular de la prensa y las distintas agencias de comunicación durante el año que finaliza, no cesa de descubrir periódicamente noticias de estas características. En concreto Rusia, según infodefensa.com (2/5/09) ha aumentado sus ventas de armas a América Latina un 900% entre los años 2004 y 2008, con Venezuela y Chile como principales compradores. Por lo que respecta a la industria de la guerra española, los principales clientes latinoamericanos han sido Brasil y Colombia.

Un ejemplo especial y significativo es el caso de Brasil, cuyo gobierno apuesta cada vez mas por constituirse como potencia hegemónica regional. En el último encuentro entre el presidente Lula da Silva y el presidente francés Nicolás Sarkozy, se firmó un acuerdo de cooperación militar industrial que prevé la compra de armas francesas, entre ellas 36 aviones de caza y el primer submarino brasileño de propulsión nuclear. Uno de los argumentos del gobierno brasileño es que ello facilitará la transferencia de tecnología. Sin embargo, diferentes politólogos autorizados consideran que ello puede provocar

una competición regional por el armamento, considerando además que la tecnología militar siempre es más cara que la civil, y esta última además genera más puestos de trabajo y mas útiles socialmente que no la construcción de un submarino nuclear. Por poner un ejemplo concreto, en el caso de Colombia, el gobierno aprobó el presupuesto para el año 2010 con un ejemplo escandaloso, lo designado para defensa y seguridad representa el 14,1% del producto interior bruto por el 13,9% para educación.

La crisis no afecta a la industria de la guerra

Durante el próximo año 2010 está prevista en Madrid la celebración de la feria internacional del aire y del espacio FIDAE. Relacionado con la noticia anterior, el director ejecutivo de la feria, informó en su presentación que -según informa infodefensa.com- 13-06-2009, la feria se presenta como la principal plataforma de ingreso y penetración en el mercado latinoamericano. Uno de los objetivos ya anunciados es el interés de la industria española de participar en iniciativas industriales conjuntas con agrupaciones industriales chilenas para el impulso de *joint ventures*.

Con o sin crisis, o gracias a ella, el negocio de la guerra sigue boyante. Según un informe presentado este verano pasado por el SIPRI, el gasto militar mundial creció el cuatro por ciento en 2008, el 45 por ciento más que hace diez años, la mayor parte de empresas exportadoras son estadounidenses o europeas

Afganistán y Pakistán, principales importadores de armas suizas

Es una pena la respuesta negativa de la población en el referéndum sobre la prohibición de exportación de armas realizado en Suiza el pasado 29 de noviembre. Mas aún si pensamos en la práctica coincidencia con el realizado sobre la construcción

de minaretes en los centros de culto islámicos y los efectos que puede tener en Europa por lo que supone de intolerancia y xenofobia respecto a la propia población suiza, y por extensión europea, de fe islámica. En todo caso la parte optimista sería que el grupo promotor, Grupo por una Suiza sin Ejército, llegó a recoger las 100.000 firmas necesarias para poder realizarlo.

Suiza exporta material bélico y armamento a cerca de 80 países, producido por cuatro grupos industriales. Según la agencia *swissinfo*, el principal cliente en 2008 fue Afganistán que importó armas por valor de 109 millones de francos suizos, el triple que en 2007. En la lista le sigue Pakistán. También España compra armas a empresas suizas que durante el mismo año fue por valor de 17 millones de francos suizos.

Defensa adeuda 14.400 millones de euros

Según confirmó Constantino Méndez, secretario de estado de Defensa, su Ministerio tiene comprometidos 26.713 millones de euros en los grandes proyectos militares en curso (noviembre 2009), de los cuales el Ministerio de Industria ha prefinanciado en concepto de I+D 14.440 millones de euros en créditos

a cero interés a las industrias militares y que el Ministerio de Defensa adeuda a Industria.

Esta surrealista operación de "alta tecnología contable" fue ideada en 1996 por la Dirección General de Armamento para financiar los proyectos militares de los próximos veinte años y no incrementar el presupuesto del Ministerio de Defensa. Así, se escondía el debate y de paso no se alarmaba a la opinión pública sobre un excesivo aumento del gasto militar. Pasan los años y los créditos siguen aumentando, pero en cambio los retornos no se han producido. La pregunta ha hacerse es: ¿Al final quién pagará? ¿Las industrias militares? ¿O quizás más bien se condonará la deuda a cargo del erario público?

Catalunya puede fabricar el blindado VBCI 8x8

La empresa catalana de ingeniería GTD con sede en la zona franca de Barcelona, y que trabaja en el desarrollo de proyectos militares aeronáuticos para Airbus Military. A alcanzado un acuerdo con la francesa Nexter, fabricante de vehículos blindados 8x8 para presentarse al concurso del Ministerio de Defensa de adjudicación de 300 unidades del blindado de ocho ruedas

VBR (Vehículo Blindado Rodado) cuyo importe rondará los 1.300 millones de euros. En el concurso de adjudicación compiten General Dynamics/Santa Bárbara, Iveco, Lockheed Martin, KMV-Rheinmetall, y la española NTGS. La Generalitat se muestra encantada ante la posibilidad de que ese artefacto se fabrique en Catalunya.

Los mercaderes de la muerte de Euskadi

El colectivo vasco Gasteizkoak ha publicado el libro "Mercaderes de la muerte made in Euskadi" (editorial Zapateneko). Se trata de un estudio exhaustivo sobre la industria militar en Euskal Herria donde se detalla el historial de cada una de las empresas vascas relacionadas con la producción militar, así como informaciones sobre algunas ventas y exportaciones de armas de las que Gasteizkoak ha tenido noticias. El libro es fruto del trabajo continuado que, desde 1992 este colectivo antimilitarista realiza dentro del ámbito de Euskadi. Es sin duda, un trabajo imprescindible para conocer quién es quién dentro del complejo militar industrial de Euskadi, es decir, accionistas, financieros (bancos y cajas) así como las instituciones autonómicas vascas que los apoyan.



Colaboradores/as: Francesc Benítez, Xavier Bohigas, Jordi Calvo, Jordi Foix, Teresa de Fortuny, Xavier Garí, Tomàs Gisbert, Arnau Gómez, Miquel González, Mark Juditz, Eduardo Melero, Arcadi Oliveres, Pere Ortega, Marina Perejua, Alejandro Pozo, Gabriela Serra y Olivia Viader.



Agència Catalana de Cooperació al Desenvolupament

SI QUIERES COLABORAR CON NOSOTROS PUEDES HACERTE SOCIO EN EL TELÉFONO DE JUSTÍCIA I PAU: 93 317 61 77



BOLETÍN DE SUSCRIPCIÓN

El importe de la suscripción a **MATERIALES DE TRABAJO** del CENTRE D'ESTUDIS PER A LA PAU JMDELÀS por el período de un año (4 números) es de 6 € y se puede realizar mediante:

- ☐ cheque adjunto al boletín
- ☐ ingreso en TRIODOS BANK, cuenta corriente nº 1491-0001-23-0030001541
[al hacer el ingreso, indicar que es una suscripción para *Materiales de Trabajo*]

Nombre y apellidos

Domicilio Localidad Código Postal

CENTRE D'ESTUDIS PER A LA PAU JM DELÀS DE JUSTÍCIA I PAU · Rivadeneyra 6, 10º · 08002 Barcelona · T. 93 317 61 77 · Fax 93 412 53 84
e-mail: delas@justiciaipau.org · NUEVA WEB DEL CENTRE DELÀS: www.centredelas.org